

INFORME DE EVALUACIÓN No. 029 de 2016

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I Y II TRIMESTRE 2016

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2016, adelantó una auditoría a la Ejecución Presupuestal, con el fin de determinar si dicha ejecución está acorde con los objetivos y lineamientos establecidos por la Entidad; verificar que sus actividades se desarrollan de conformidad con las leyes y demás normas sobre la materia; constatar si los procedimientos están plenamente determinados, y alineado con los riesgos determinados para el proceso presupuestal, de conformidad con el Sistema de control Interno (MECI-2014) y la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, modificada por la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación, de las actividades de planeación, control, riesgos y ejecución del presupuesto, durante el I y II trimestre de 2016.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) y los procedimientos establecidos para el proceso presupuestal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, acorde con las normas establecidas. Se inició con el estudio y análisis de toda la información y normatividad vigente, concerniente al área de Presupuesto de la Entidad, se efectuaron visitas, se revisaron y analizaron los procedimientos, documentos, registros, listados que soportan la ejecución presupuestal y análisis de los riesgos y sus controles, con corte al mes de Junio de 2016 y entrevistas con los funcionarios que laboran en el grupo de Presupuesto.

Así mismo se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de carácter aleatorio:

- ✓ Verificar la planeación, programación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2016.
- ✓ Verificar de forma aleatoria la aplicación de los certificados de disponibilidad, registro y obligaciones presupuestales.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la ejecución presupuestal de ingresos operacionales.

- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de Gastos Operacionales Administrativos.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución presupuestal de los Gastos de Operación y de Servicios.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de Gastos no Operacionales.
- ✓ Verificar y evaluar de forma aleatoria la Ejecución Presupuestal de los Gastos de Inversión.

4. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- ✓ Artículo 352. de la Constitución Política de Colombia, "Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo".
- ✓ Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 "Por el cual se modifica la Caja Promotora de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 111 de enero 15 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 225 de 1995.
- ✓ Ley 1305 del 3 de junio de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto – Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Circular Externa 014 del 19 de mayo de 2009 "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".
- ✓ Circular Externa 038 del 29 de septiembre de 2009 "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009".
- ✓ Decreto N° 1900 del 6 de septiembre de 2013, por medio el cual se modificó a estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias, derogando así el Decreto 2650 de 2008. 

- ✓ Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.
- ✓ Circular Externa 07 del 25 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Instructivo que deben seguir los órganos que conforman el PGN durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2016"*.
- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 del 3 octubre de 2014). *"Reexpide la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996)"* Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular 01 de 2015-(09 de Julio de 2015) Asunto: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a su Función Preventiva. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- ✓ Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se establecen normas sobre elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.
- ✓ Resolución Orgánica Reglamentaria 007 de 2016 *"Por la cual se reglamenta la rendición de la información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y refrendación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia"*
- ✓ Decreto 115 de enero 15 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Normatividad Interna

- ✓ Acuerdo 08 del 30 de octubre de 2008 *"Por el cual se expide el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*.
- ✓ Acuerdo 001 del 19 de febrero de 2009 *"Por el cual se aprueba y expide el estatuto de presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*.



- ✓ Resolución 308 del 19 de junio de 2015 "Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2016"
- ✓ Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015 "Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016".
- ✓ Resolución 706 del 29 de diciembre de 2015 "Por medio de la cual se desagrega el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2016, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 06 del día 21 de diciembre de 2015".
- ✓ Resolución 003 del 8 de enero de 2016 por medio de la cual se ajusta el valor de la disponibilidad inicial del Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 d diciembre de 2016, aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015.
- ✓ Resolución 159 del 31 de marzo de 2016. "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía y dictan otras disposiciones".

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1 ASPECTOS EVALUADOS

El proceso presupuestal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es formulado para cada vigencia fiscal teniendo en cuenta el Estatuto Presupuestal de la Entidad, el cual se aprueba mediante Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009, por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se desagrega mediante resolución por cada vigencia fiscal, la cual es comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Para la vigencia 2016, objeto de la auditoria a la Ejecución Presupuestal del I y II trimestre de 2016, se desagregó el presupuesto mediante la Resolución interna No.706 del 29 de diciembre de 2015.

5.1.1 Verificación de la planeación, programación, aprobación y desagregación del presupuesto vigencia 2016

La Oficina de Control Interno en desarrollo de la auditoria a la Ejecución Presupuestal con corte a Junio 30 de 2016, evidenció que de conformidad con el Artículo 52 del Acuerdo 0001 del 19 de febrero de 2009, la Entidad emitió la Resolución 308 del 19 de junio de 2015 "*Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2016*", dónde se establecen los lineamientos para la programación, aprobación, desagregación y modificaciones al presupuesto anual, teniendo en cuenta el proyecto del presupuesto de ingresos, gastos y de inversión, y se definen cada uno de los rubros y factores para programar los recursos por las dependencias de la Entidad, alineados con el Plan de Acción Institucional y las Políticas de la Gerencia General.

A

El Grupo de Presupuesto coordina con las diferentes áreas de la Entidad para la debida planeación y programación del presupuesto para la vigencia 2016, con el fin de identificar el mejor uso de los recursos disponibles, incrementando la eficiencia de su gestión y programando el gasto estrictamente prioritario, cuya ejecución sea efectiva de bienes y servicios durante la vigencia; lo anterior de conformidad con la Circular Externa 07 del 25 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Instructivo que deben seguir los órganos que conforman el PGN durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2016"*.

Así mismo la OFCIN evidenció que el Grupo de Presupuesto socializó la presentación del proyecto del presupuesto para la vigencia 2016, detallando los aspectos generales, estructura del presupuesto (ingresos, Gastos presupuesto de inversión), con el fin de cumplir el objetivo *"Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2016"* y la Resolución 308 del 19 de junio de 2015 *"Por medio de la cual se establece la guía para la programación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2016"*, con la participación de las dependencias de la Entidad, mediante mesas de trabajo soportado por el control de asistencia formato TH-NA-FM-006 *"Control de asistencia eventos de capacitación/reunión"* versión 011 del 30 de junio al 2 de julio de 2015, los memorandos emitidos para las dependencias a fin de verificar información adicional tanto del presupuesto de ingresos como de gastos y el diligenciamiento del formato GC-NA-FM-027 *"Requerimiento de bienes y servicios"* por la dependencias de la Entidad, lo que conllevó a la presentación de las cifras del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2016 a la Junta Directiva y posteriormente a la aprobación del presupuesto vigencia 2016 mediante Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015 *"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos de inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016"*, como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Cifras aprobadas del presupuesto para la vigencia 2016.

(Cifras en pesos)

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,052,015,955.00
1.1.	DISPONIBILIDAD INICIAL	782,836,958.00
1.2	INGRESOS OPERACIONALES	1,268,195,201.00
1.2.1	APORTES AFILIADOS (MDN-FFMM Y PONAL)	898,850,043.00
1.2.2	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,031,761.00
1.2.3	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	232,791,314.00
1.2.4	VENTA DE SERVICIOS	4,275,142.00
1.2.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	124,246,941.00
1.3	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796.00
1.3.5	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796.00
2	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	1,490,678,190.00
2.1	GASTOS OPERACIONALES	59,502,488.00
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	39,528,697.00

2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,973,791.00
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702.00
2.3.1	PROYECTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702.00
3	DISPONIBILIDAD FINAL	561,337,765.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL.	2,052,015,955.00

Fuente: Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015.

Así mismo y de conformidad con el Artículo 26 "Desagregación", del acuerdo 001 del 19 de febrero de 2009, se realizó la desagregación del presupuesto de ingresos y presupuesto de Gastos e Inversión mediante Resolución 706 del 29 de diciembre de 2016, expedida por el Gerente General de la Entidad.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que, de conformidad con la normatividad expuesta en los párrafos anteriores, una adecuada planeación, programación, aprobación y desagregación del anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2016, por lo cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, mediante Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015, mitigando el riesgo "R055- Errores o demoras en la Consolidación y presentación del proyecto manual de presupuesto".

5.1.2 Verificación del Plan de Acción del Grupo de Presupuesto.

La Oficina de Control Interno evaluó los resultados del Plan de Acción del Grupo de Presupuesto a junio 30 de 2016 y evidenció los siguientes resultados:

Tabla No. 2 Indicador "Ejecución presupuestal de ingresos"

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2016						
RUBRO PRESUPUESTAL		APROBADO	ADICIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCIÓN
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,052,015,955,000	15,624,929,000	2,067,640,884,000	677,601,456,974	
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	782,836,958,000	15,624,929,000	798,461,887,000	-	
1.2	INGRESOS OPERACIONALES	1,268,195,201,000	0	1,268,195,201,000	676,540,303,021	53.35%
1.2.1	APORTES AFILIADOS (MDN-FFMM Y PONAL)	898,850,043,000	0	898,850,043,000	490,562,616,547	54.58%
1.2.2	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,031,761,000	0	8,031,761,000	7,664,479,751	95.43%
1.2.3	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	232,791,314,000	0	232,791,314,000	135,571,038,753	58.24%
1.2.4	VENTA DE SERVICIOS	4,275,142,000	0	4,275,142,000	1,106,839,898	25.89%
1.2.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	124,246,941,000	0	124,246,941,000	41,635,328,072	33.51%
1.3	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000	0	983,796,000	1,061,153,953	107.86%
1.3.5	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000	0	983,796,000	1,061,153,953	107.86%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

62

Durante la evaluación se evidenció que el indicador "Ejecución Presupuestal de Ingresos" durante el II trimestre de 2016 alcanzó la meta propuesta, obteniendo un resultado del 53.35%, superando el 47% proyectado por el Grupo de Presupuesto, por lo anterior se evidencia cumplimiento del indicador en un 100%.

Tabla No. 3 Indicador "Ejecución de gastos presupuestales"

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A JUNIO 30 DE 2016					
RUBRO PRESUPUESTAL		DEFINITIVO	COMPROMISOS	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	1,490,678,190,000	787,875,590,445	702,802,599,555	47.15%
2.1	GASTOS OPERACIONALES	59,502,488,000	34,099,139,705	25,403,348,295	42.69%
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	39,528,697,000	17,650,810,146	21,877,886,854	55.35%
2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,973,791,000	16,448,329,559	3,525,461,441	17.65%
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000	753,776,450,741	677,399,251,259	47.33%
2.3.1	PROYECTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000	753,776,450,741	677,399,251,259	47.33%
3	DISPONIBILIDAD FINAL	561,337,765,000	0	0	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL.	2,052,015,955,000	0	0	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de gastos del Aplicativo Seven – ERP.

El Grupo de Presupuesto proyectó el indicador "Ejecución Presupuestal de Gastos" con un cumplimiento del 50% para el II trimestre de 2016, la OFCIN evidenció que la ejecución presupuestal de gastos obtuvo un cumplimiento del 47,15%, lo que permite inferir que el proceso presentó un cumplimiento del 94.3% con respecto al indicador proyectado.

5.1.3 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Ingresos.

La Oficina de Control Interno verificó de forma aleatoria la ejecución de presupuesto de ingresos para la vigencia de 2016, con corte a junio 30 de 2016; evidenciando un 53,3% de ejecución en el total de ingresos operacionales presupuestados correspondiente a \$1.268.192.201.000, los cuales están conformados por los rubros de "Aportes de Afiliados, Aportes al Fondo de Solidaridad, Subsidios de Vivienda, Venta de Servicios, Rendimientos Financieros y Otros Ingresos Operacionales como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Ingresos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,067,640,884,000	677,601,456,974	
011	DISPONIBILIDAD INICIAL	798,461,887,000	0	
0111	Disponibilidad inicial.	798,461,887,000	0	
012	INGRESOS OPERACIONALES	1,268,195,201,000	676,540,303,021	53.3%
0121	APORTES AFILIADOS	898,850,043,000	490,562,616,547	54.6%
01211	Aportes afiliados (MDN-FFMM Y PONAL)	898,850,043,000	490,562,616,547	54.6%
0122	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,031,761,000	7,664,479,751	95.4%
01221	Aportes fondo de solidaridad - Afiliados	2,031,761,000	1,442,479,751	71.0%
01222	Recursos del Presupuesto General de la Nación	6,000,000,000	6,222,000,000	103.7%
0123	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	232,791,314,000	135,571,038,753	58.2%
01231	Subsidios de vivienda (MDN-FFMM Y PONAL)	232,791,314,000	135,571,038,753	58.2%
0124	VENTA DE SERVICIOS	4,275,142,000	1,106,839,898	25.9%
01241	Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994	24,696,000	31,366,466	127.0%
01242	Arrendamientos de inmuebles	2,649,083,000	1,053,373,927	39.8%
01243	Recaudo leasing habitacional	1,601,363,000	22,099,505	1.4%
0125	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	124,246,941,000	41,635,328,072	33.5%
01251	Rendimientos de portafolio	120,125,668,000	38,405,536,105	32.0%
01252	Rendimientos cuentas de ahorro	4,116,273,000	3,229,777,655	78.5%
01253	Otros rendimientos financieros	5,000,000	14,311	0.3%
013	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000	1,061,153,953	107.9%
0135	Ingresos no operacionales	983,796,000	1,061,153,953	107.9%
01351	Ingresos no operacionales.	119,066,000	361,153,953	303.3%
01352	Venta de activos	864,730,000	700,000,000	81.0%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA		1,269,178,997,000	677,601,456,974	53.39%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

A junio 30 de 2016, la Oficina de Control Interno Evidenció que los rubros destacados en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos corresponden al *01222 Recursos del presupuesto General de la Nación* para *"Aportes Fondo de Solidaridad"* con un porcentaje de ejecución del 103.7%, toda vez que se presupuestó \$6.000.000.000 y al corte del periodo evaluado ha recaudado \$6.222.000.000, lo que permite obtener un cumplimiento del rubro "0122 Aportes Fondo de Solidaridad en el 95.4%, así mismo se evidenció que de conformidad con el numeral 5 del paragrafo2 artículo 1 de la Ley 1305 de 2009, el valor registrado en este rubro corresponde a los recursos del Presupuesto General de la Nación en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de ampliar la cobertura de atención a los beneficiarios del Fondo.

Así mismo el Rubro *"01221 Aportes Fondo de Solidaridad – Afiliados"*, que corresponde al registro los aportes del 7% de los afiliados que apliquen el subsidio de vivienda y los que ingresan como afiliados a la Entidad, de conformidad con el párrafo 2, artículo 9 de la Ley 9736 del 21 de julio de 2005, obtuvo un cumplimiento del 71% observando un valor presupuestado de \$2.031.761.000 y ejecutado de \$1.442.479.751, generado por la modificación en la escala salarial del 7.77% para la vigencia 2016, de conformidad con el decreto 244 ordenado por el Gobierno Nacional del 12 de febrero de 2016.

La OFCIN evidenció que el rubro "*01241 Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994*" presenta un cumplimiento del 127% toda vez que se presupuestó para la vigencia 2016 \$24.696.000 y se ejecutó \$31.366.466, sin embargo este rubro tiene una participación del 0.0019% frente al total de los ingresos operacionales presupuestados y registra los ingresos por cuotas mensuales de amortización del pago de las obligaciones de crédito hipotecario, adquiridas con la Entidad por los beneficiarios de solución de vivienda con anterioridad al año 1994, las cuales incluyen el pago de capital, intereses y seguros.

Por otro lado la OFCIN evidenció los rubros con un bajo porcentaje de cumplimiento, como el "*01242 Arrendamientos de inmuebles*" con una ejecución del 39.8% correspondiente los ingresos por arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad principalmente, el canon de arrendamiento correspondiente al lote de terreno ubicado en la calle 100 No. 45-15 - José María Carbonell - Bogotá, observando en los registros un incremento en el canon a partir del mes de junio de 2016, lo permite inferir que la meta tendrá un cumplimiento aproximado para la vigencia 2016 de un 90%.

Otro rubro con una ejecución baja es el "*01243 Recaudo leasing habitacional*" observando que para la vigencia 2016 se presupuestó \$1.601.363.000 y la ejecución a junio 30 de la vigencia actual es de \$22.099.505 equivalente a un 1,4% de ejecución, generado por el recaudo de la colocación de 12 contratos de arrendamiento para este modelo de vivienda, sin embargo el proceso de Gestión Financiera y de Crédito, aperturó la Acción de Mejora No.74 y a la fecha de la verificación por la OFCIN, se evidenció que las fechas están vencidas y sin ejecutar la eficacia, dónde se evidenció el seguimiento que se está realizando al Producto y estableciendo que "*se realizó Junta Directiva en el mes de mayo, donde fue aprobado el Acuerdo No. 03 del 26 de mayo de 2016, " Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 01 de 2016 incluyendo la modalidad de "Leasing para Todos", así mismo se crea y reglamenta la modalidad de "Leasing Administración de Cesantías"*". Por lo anterior, permite inferir a la OFCIN la ampliación de cobertura de Afiliados que pueden acceder al mismo.

Además se observa en el rubro "*01253 otros rendimientos financieros*" presenta un presupuesto para la vigencia 2016 de \$5.000.000 y a junio 30 de 2016 tiene una ejecución de \$14.311 equivalente a 0.3% dónde se registran los rendimientos generados por el encargo fiduciario que tiene la Entidad con los recursos del Fondo de Solidaridad con la Fiduciaria Popular durante el I semestre de 2016; Así mismo la OFCIN evidenció que a partir del segundo semestre de 2016 la Entidad inició el Encargo Fiduciario con Fiduciaria Agraria, incrementando la ejecución a este rubro, lo que le permite inferir a la OFCIN que se cumplirá con el valor presupuestado

Con respecto a los Ingresos no operacionales, se observa cumplimiento a la ejecución del presupuesto del 107.9% y lo integran los rubros "*01351 ingresos no operacionales*" con una ejecución del 303.3% sin embargo este rubro tiene una participación del 12% frente al total de los ingresos no operacionales presupuestados y el rubro "*01352 venta de activos*" con una ejecución del 81% donde se registra el valor de la cuota inicial por venta del lote ubicado en la zona urbana del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla-la cordialidad.



De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los rubros presupuestales de ingresos, se evidenció que la Entidad presenta un comportamiento normal respecto a lo que falta por ejecutar de la vigencia 2016 a excepción del rubro *01243 Recaudo leasing habitacional*, pese a la divulgación de mercadeo que realiza el Área de Comunicaciones.

5.1.4 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos Administrativos.

La Oficina de Control Interno verificó y evaluó de forma aleatoria la ejecución de los gastos operacionales administrativos, evidenciando que a junio 30 de 2016 el rubro de *"0211 Gastos Administrativos"* presenta una ejecución del 55%, conformado por los *"02111 Gastos de personal"* con una ejecución del 46% y los *"02112 Gastos generales"* con una ejecución del 60%, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 5 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Gasto Administrativos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECCIÓN
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	1,490,678,190,000	702,802,599,555	699,502,483,958	675,567,966,894	662,288,693,497	47%
021	GASTOS OPERACIONALES	59,502,488,000	25,403,348,295	25,365,281,997	19,761,935,012	19,300,593,978	43%
0211	GASTOS ADMINISTRATIVOS	39,528,697,000	21,877,886,854	21,841,832,371	17,679,640,605	17,301,187,410	55%
02111	GASTOS DE PERSONAL	13,545,508,000	6,236,852,052	6,236,852,052	6,236,852,052	6,066,857,562	46%
0211101	SERVICIOS PERSONALES	11,680,115,000	5,391,053,761	5,391,053,761	5,391,053,761	5,389,484,421	46%
0211102	CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PRIVADO	1,424,899,000	614,061,728	614,061,728	614,061,728	488,132,434	43%
0211103	CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PÚBLICO	440,494,000	231,736,563	231,736,563	231,736,563	189,240,707	53%
02112	GASTOS GENERALES	25,983,189,000	15,641,034,802	15,604,980,319	11,442,788,553	11,234,329,848	60%
0211201	ADQUISICIÓN DE BIENES	1,238,209,623	1,077,801,505	1,068,413,040	597,329,393	574,355,387	87%
0211202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,188,437,378	6,536,037,673	6,512,054,071	2,820,945,952	2,635,555,625	71%
0211203	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	15,556,541,999	8,027,195,625	8,024,513,208	8,024,513,208	8,024,418,836	52%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

La Oficina de Control Interno verificó los rubros que componen los *"Gastos generales"* como son *"0211201 Adquisición de Bienes, 0211202 adquisición de servicios y 0211203 impuestos tasas y multas"*, evidenciando con la información suministrada por la Líder del Grupo de Presupuesto, en la adquisición de bienes, el rubro *"021120101 compra de equipo"* corresponde a la adquisición de una camioneta como renovación del parque automotor, así mismo el blindaje de la misma, que realizó la Entidad; El rubro *"021120102 Materiales y suministros"* evidenciando que la Entidad adquirió Medallas de premiación, elementos de ferretería, elementos de papelería y suministro de artículos para oficina como consumo para apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la Entidad durante la vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno evidenció que respecto al compromiso del rubro *"0211201 Adquisición de bienes"* por valor de \$1.068.413.040, la Entidad ha obligado \$597.329.393 y ha pagado \$574.355.387 lo cual representa un 54% de lo obligado, quedando pendiente de pago el 44%.

(3)

Así mismo, en la adquisición de servicios, el rubro "021120201 mantenimiento" que presenta una ejecución del 71% lo que corresponde al servicio integral de aseo y vigilancia y mantenimiento de ups; teniendo en cuenta que este rubro registra los recursos destinados a atender la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles utilizados en el funcionamiento de la Entidad; también hace participe el rubro "02112205 Comunicaciones y transporte" que refleja una ejecución del 96% correspondiente a los gastos de mensajería, correspondencia de transporte, embalaje y acarreo de elementos que requiera la Entidad, evidenciando que hacen parte de este rubro los contratos con la Cooperativa Multiactiva de Transportes – Coomfetras y la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.

La Oficina de Control Interno evidenció que respecto al compromiso del rubro "0211202 Adquisición de servicios" por valor de \$6.512.054.071, la Entidad ha obligado \$2.820.945.952 y ha pagado \$2.635.555.625 lo cual representa un 43% de lo obligado, quedando pendiente de pago el 57%.

El "0211203 impuestos tasas y multas" presenta una ejecución del 52% a junio 30 de 2016, lo que permite inferir que el comportamiento de este rubro es adecuado, teniendo en cuenta que corresponde a los registros del Impuesto sobre la Renta, Industria y Comercio, Riqueza, Cree, Impuesto de vehículos y otros tributos que tiene la Entidad, observando que el valor presupuestado para la vigencia 2016 es de \$15.556.541.999 y que el valor ejecutado es de \$8.027.195.625.

5.1.5 Verificación y evaluación de la ejecución presupuestal de Gastos de Operación y de Servicios.

La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de los "Gastos de Operación y Servicios", evidenciando un 17% de ejecución a junio 30 de 2016 del valor presupuestado para la vigencia 2016, dónde se observan algunas ejecuciones con el 0% que corresponden a los rubros Cuota Auditaje Contraloría General de la República y Conciliaciones, así mismo el 1% del rubro de sentencias, rubros que impactaron el total presupuestado.

De otra parte se observa una ejecución del 96% en el rubro de Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que el presupuesto definitivo es de \$386.540.000 de los cuales se ha comprometido el 96% por valor de \$369.873.600 de los cuales ha obligado y pagado el valor de \$120.480.000 con un 35% de lo comprometido.

Tabla No. 6. Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de Gastos de Operación y de Servicios.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
0212	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,973,791,000	3,525,461,441	3,523,449,626	2,082,294,408	1,999,406,567	18%
02121	OTROS GASTOS	19,973,791,000	3,525,461,441	3,523,449,626	2,082,294,408	1,999,406,567	18%
0212101	Cuota Superintendencia Financiera de Colombia	1,354,680,000	476,590,432	476,590,432	476,590,432	476,590,432	35%
0212102	Cuota Auditaje Contraloría General de la República	1,874,676,000	0	0	0	0	0%
0212103	Revisoría fiscal	399,029,800	374,090,400	374,090,400	124,696,800	124,696,800	94%

0212105	Sentencias	11,420,002,261	22,141,932	22,141,932	22,141,932	22,141,932	0.19%
0212106	Conciliaciones	300,000,000	0	0	0	0	0%
0212107	Honorarios	2,420,618,000	1,276,584,421	1,274,572,605	787,173,495	739,867,581	53%
0212108	Remuneración servicios técnicos	1,825,358,000	1,143,384,295	1,143,384,295	541,732,039	506,219,334	63%
0212109	Aprendices del SENA - Practicantes (Ley 789/2002)	379,426,939	232,669,962	232,669,962	129,959,710	129,890,489	61%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

La Oficina de Control Interno evidenció que el rubro aprobado correspondiente al "0212103 Revisoría Fiscal" por valor de \$399.029.800 ha ejecutado el 94% y corresponde a los servicios de Revisoría Fiscal, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con la Firma Amezquita & Cía S.A.

De otra parte y según informado por el Líder del Grupo de Presupuesto, el rubro "0212102 Cuota Auditaje Contraloría General de la República", que presenta una ejecución del 0%, es debido a que el compromiso se realizará en el II semestre de 2016, así mismo el rubro "0212106 Conciliaciones" tiene una ejecución del 0% dónde se registran los recursos para cubrir las conciliaciones que puedan producirse en torno a los procesos que se encuentren en curso, así como las posibles conciliaciones que susciten con ocasión del riesgo en la operación de la Entidad, lo cual al corte de periodo evaluado no se han presentado dichas conciliaciones.

Además la OFCIN evidenció que el rubro "0212105 Sentencias" ha ejecutado en un 0.19% y depende de los posibles fallos proferidos por los diferentes despachos judiciales en contra de Caja Honor.

5.1.6 Verificación y evaluación en la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión.

A junio 30 de 2016, la Oficina de Control Interno verificó la ejecución del Presupuesto de Inversión, observando un 47% de ejecución del total del rubro por \$1.431.175.702.000, lo que permite inferir un normal comportamiento en la ejecución, sin embargo el rubro "02316 Leasing Habitacional" se encuentra en un 1% de ejecución, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 7 Cifras en pesos de la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
023	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000	677,399,251,259	674,137,201,961	655,806,031,882	642,988,099,519	47%
0231	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000	677,399,251,259	674,137,201,961	655,806,031,882	642,988,099,519	47%
02311	INFRAESTRUCTURA	27,617,130,809	20,086,414,685	16,833,513,564	7,409,411,189	7,148,392,231	73%
02312	SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO	8,734,031,960	3,610,159,183	3,601,011,006	1,574,898,968	1,379,869,818	41%
02313	ENTREGA DE: APORTES, CESANTÍAS, FONDO DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIOS DE VIVIENDA	1,253,690,066,000	573,078,630,196	573,078,630,196	566,261,127,330	553,899,243,075	46%

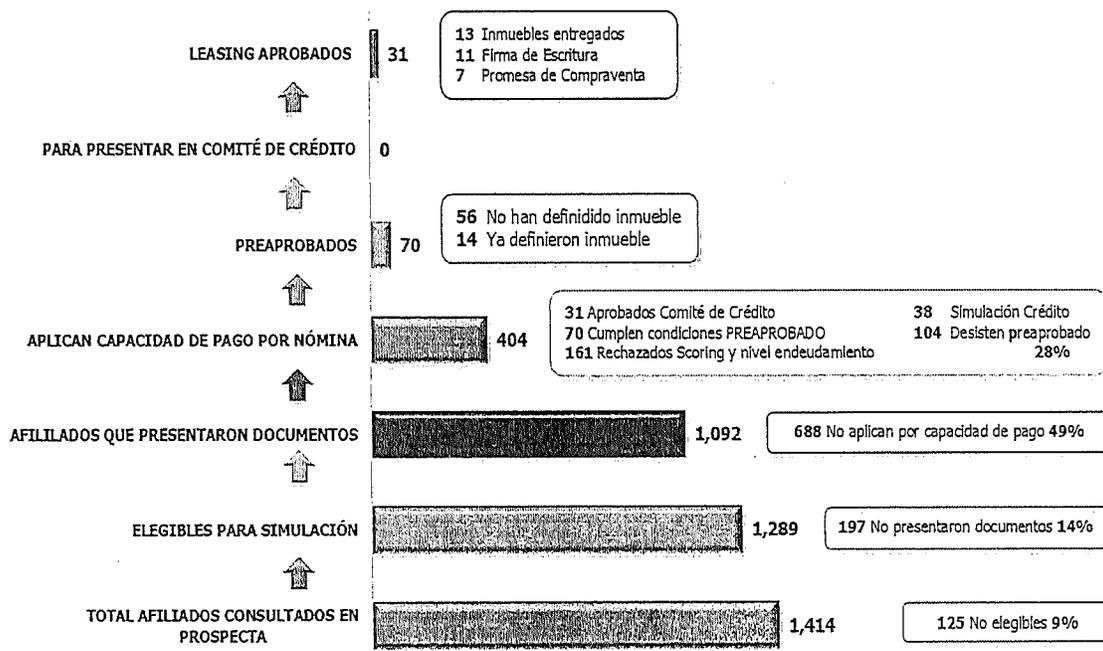
02314	CRÉDITOS	170,000,000	1,913,005	1,913,005	1,913,005	1,913,005	1%
02315	INVERSIONES FINANCIERAS	84,964,473,231	79,999,524,112	79,999,524,112	79,999,524,112	79,999,524,112	94%
02316	LEASING HABITACIONAL	56,000,000,000	622,610,078	622,610,078	559,157,278	559,157,278	1%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

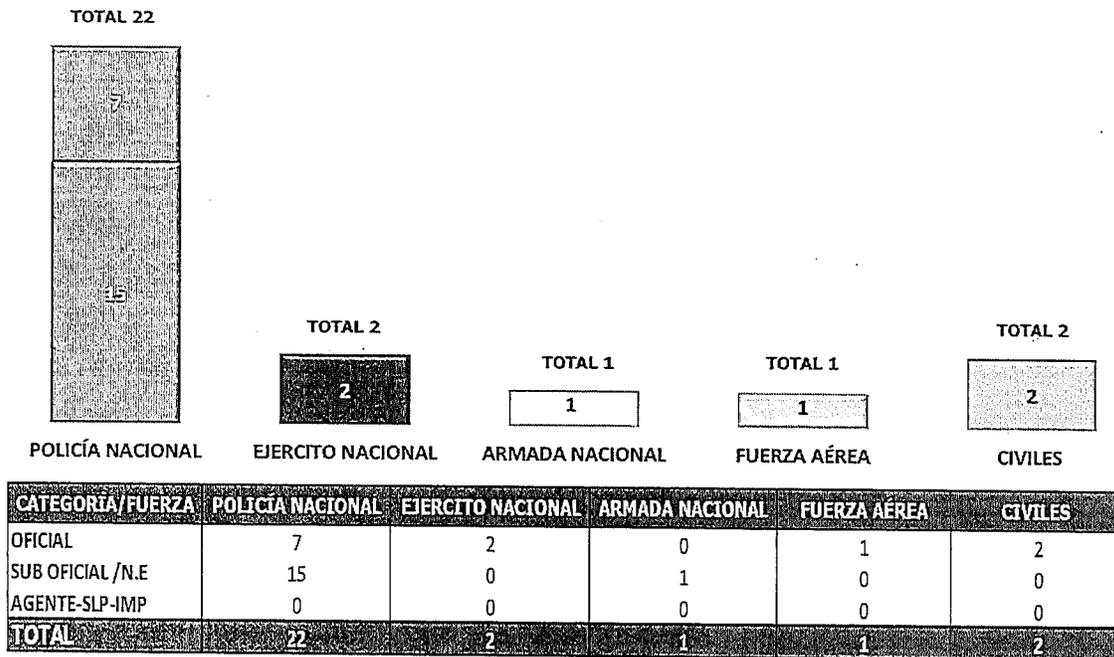
Por otro lado la OFCIN, a junio 30 de 2016, evidenció una ejecución del 94% en el rubro de "02315 Inversiones Financieras" presupuestado por \$84.964.473.231 para la vigencia 2016, que corresponde a las inversiones financieras por los excedentes de liquidez, de acuerdo a la evolución del flujo de caja, garantizando la disponibilidad de los recursos y cumplimiento de los desembolsos de las obligaciones, según los ingresos y egresos estimados, respondiendo a los principios de seguridad, solidez, rentabilidad, así como al principio de liquidez para garantizar una administración óptima de los recursos, asegurando la disponibilidad de los mismo y satisfacer las necesidades de los afiliados.

Con respecto al rubro "02316 Leasing habitacional" a junio 30 de 2016, presenta una ejecución del 1% respecto al valor presupuestado por \$56.000.000.000, por lo cual la OFCIN en desarrollo de la Auditoría indagó con la líder del Grupo de Presupuesto y el líder del Grupo de Cartera, quienes informaron la gestión realizada durante el I semestre de 2016, la cual se evidencia en la siguiente presentación, suministrada por el Grupo:

Imagen No. 1 Seguimiento al rubro "02316 Leasing habitacional"



POLICÍA NACIONAL	EJERCITO NACIONAL	ARMADA NACIONAL	FUERZA AÉREA	CIVILES	TOTAL
741	336	117	83	137	1414
52%	24%	8%	6%	10%	100%



De acuerdo a la información suministrada por los auditados, la OFCIN evidenció que la Entidad tiene a junio 30 de 2016, 1.414 prospectos, de los cuales 1.289 aplicaron para la simulación, presentando documentos 1.092 teniendo que el 51% correspondiente a 404 afiliados cuentan con la capacidad de pago para adquirir este modelo, sin embargo una vez se realiza la consulta por el scoring, se evalúa el nivel de endeudamiento, se presentan al comité de crédito; el resultado de los que pasan al estado de preaprobados corresponden a 70, de los cuales 56 están pendiente de definir inmueble, presentando un resultado final de 36 afiliados que se acogieron al modelo de vivienda Leasing Habitacional.

La Oficina de Control Interno evidenció que Caja Honor ha realizado campañas publicitarias, con respecto al Modelo de Solución de vivienda Leasing Habitacional, a través de los medios de comunicación tales como Emisoras de las Fuerzas, Instructivos, revistas de Notivienda, página Web del GSED y Caja Honor, Facebook y otros mecanismos de promoción y divulgación institucionales, públicos o privados que permiten promover las soluciones de vivienda a los Afiliados de la Entidad, sin embargo la ejecución es baja en el rubro "Leasing Habitacional" Como se muestra a continuación:

Imagen No. 2 Cronograma de visitas a Emisoras

EMISORA DE LA FUERZA ARMADA Y DE LA FUERZA AEREA Y POLICIA NACIONAL		EMISORA DE LA FUERZA AEREA Y POLICIA NACIONAL	
FECHA - SEMANA	TEMA	RESPONSABLE VOCERO INVITADO	RESPONSABLE VOCERO INVITADO
14 de enero	MARCA GSE	Comunicaciones	Comunicaciones
21 de enero	Centro de Contacto al Ciudadano	Comunicaciones	Comunicaciones
28 de enero	Vivienda Leasing	Subgerencia Financiera/Marketing	Subgerencia Financiera/Marketing
4 de febrero	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
11 de febrero	Vivienda 14	Área de Atención al Afiliado	Área de Atención al Afiliado
18 de febrero	Modelo Héroe	Comunicaciones	Comunicaciones
25 de febrero	Portal Transaccional	Comunicaciones	Comunicaciones
4 de marzo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
11 de marzo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
18 de marzo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
25 de marzo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
1 de abril	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
8 de abril	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
15 de abril	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
22 de abril	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
29 de abril	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
6 de mayo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
13 de mayo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
20 de mayo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
27 de mayo	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
3 de junio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
10 de junio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
17 de junio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
24 de junio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
1 de julio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
8 de julio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
15 de julio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
22 de julio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
29 de julio	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
5 de agosto	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
12 de agosto	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
19 de agosto	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
26 de agosto	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
2 de septiembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
9 de septiembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
16 de septiembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
23 de septiembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
30 de septiembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
7 de octubre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
14 de octubre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
21 de octubre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
28 de octubre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
4 de noviembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
11 de noviembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
18 de noviembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
25 de noviembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones
2 de diciembre	Comunicación	Comunicaciones	Comunicaciones

Imagen No. 3 Parrilla contenidos para publicar en el portal web del GSED

Mes	Actividad	Tema	Cantidad	Responsable	Fecha
Febrero	Noticia	Vivienda Leasing	1	Simón Salazar	17/02/2016
	Fotos noticia	Vivienda Leasing	1	Simón Salazar	
	Banner principal	Vivienda Leasing	1	Leonardo Echeverry y Simón Salazar	
	Banner publicidad	Punto Móvil	1	Leonardo Echeverry	
Marzo	Galería de imágenes	Punto Móvil	5	Alejandro Mora	07/03/2016
	Noticia	Rendición de cuentas	1	Simón Salazar	
	Fotos noticia	Rendición de cuentas	1	Simón Salazar	
	Banner principal	Rendición de cuentas	1	Catalina Gomez	
Abril	Banner publicidad	Portal Transaccional	1	Catalina Gomez	04/04/2016
	Galería de imágenes	Servicio	5	Alejandro Mora	
	Noticia	Modelo Héroe	1	Simón Salazar	
	Fotos noticia	Modelo Héroe	1	Simón Salazar	
Mayo	Banner principal	Notivivienda No 53	1	Leonardo Echeverry	06/05/2016
	Banner publicidad	APP	1	Leonardo Echeverry	
	Galería de imágenes	Ultimas entregas modelo Héroe	5	Alejandro Mora	
	Noticia	Vivienda 14	1	Simón Salazar	
Mayo	Fotos noticia	Vivienda 14	1	Simón Salazar	06/05/2016
	Banner principal	Vivienda 14	1	Leonardo Echeverry	
	Banner publicidad	Redes sociales QR	1	Leonardo Echeverry	
	Galería de imágenes	Ciberafiliados (montajes)	5	Alejandro Mora	

Junio	Noticia	Aniversario	1	Simón Salazar	03/06/2016
	Fotos noticia	Aniversario	1	Simón Salazar	
	Banner principal	Aniversario	1	Eduardo Ramos	
	Banner publicidad	Notivienda No 54	1	Eduardo Ramos	
	Galería de imágenes	*Aniversario	5	Alejandro Mora	

Imagen No. 4 Publicidad revista Notivienda



Imagen No. 5 Facebook



De forma adicional, la OFCIN evidenció la Acción de mejora No. 74, la cual se encuentra abierta por el Área de Finanzas y corresponde al modelo de vivienda Leasing Habitacional. Como se muestra a continuación.

1. Actualmente la Entidad cuenta con un modelo Leasing, por el cual los afiliados pueden acceder de manera voluntaria a realizar solución de vivienda, a partir de los dos años de aportes. 2. Actualmente la Entidad no cuenta con una opción de financiación de vivienda diferente al Leasing.

1. Ofrecer "Leasing ampliado" como alternativa para que los afiliados aportantes para solución de vivienda, al igual que la población de afiliados a los cuales se les administra las cesantías, puedan optar por esta opción para realizar solución de vivienda con la finalidad de ampliar la cobertura. 2. Diseñar y ejecutar alternativas financieras, que permitan la financiación de vivienda y la diversificación de las líneas de crédito.

Acción de mejora	
Reportada por:	DIRECCIÓN FINANCIERA - Ana No Dorte Estigarribia
Oficina:	Área de Finanzas
Proceso:	GESTIÓN FINANCIERA Y CRÉDITO
Nivel:	Otro
Norma y Numeral:	ITE 005 001 2008 - F.C. Control de la ejecución de la prestación de servicios
Entidad A:	Asociación de Empleados
Fecha:	23/04/2016
Fecha de Cierre Proyectada:	31/08/2017
Situación actual:	1. Actualmente la Entidad cuenta con un modelo Leasing, por el cual los afiliados pueden acceder de manera voluntaria a realizar solución de vivienda, a partir de los dos años de aportes. 2. Actualmente la Entidad no cuenta con una opción de financiación de vivienda diferente al Leasing.
Situación deseada:	1. Ofrecer "Leasing ampliado" como alternativa para que los afiliados aportantes para solución de vivienda, al igual que la población de afiliados a los cuales se les administra las cesantías, puedan optar por esta opción para realizar solución de vivienda con la finalidad de ampliar la cobertura. 2. Diseñar y ejecutar alternativas financieras, que permitan la financiación de vivienda y la diversificación de las líneas de crédito.

Plan de Mejora	
Objetivo de Mejoramiento de Calidad	Diseñar e implementar el plan de mejoramiento de la prestación de servicios de solución de vivienda.
Meta a Alcanzar	Implementar al 100% las nuevas opciones de financiamiento
Responsable Proyecto de Mejoramiento	Ana No Dorte Estigarribia
Fecha de inicio	01/04/2016
Fecha estimada de terminación	31/08/2017

Acción de mejora		Seguimiento		
Responsable:	Ana No Dorte Estigarribia	Fecha:	14/04/2016	Ejecución y Control
Fecha Compromiso:	01/04/2016	Resultado:	En referencia a esta actividad, se realizó el Comité Ejecutivo en el mes de marzo, donde se aprobó el Acuerdo No. 01 del 23 de marzo de 2016, "Por medio del cual se modifica y adiciona el Cuadro 01 de 2016 en relación a la modalidad de "Leasing para Todos", del mismo se define y regula la modalidad de "Leasing Ampliado de Cesantías". Se adjunta documento.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Ana No Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Estudiar los requisitos necesarios para ofrecer a los afiliados, nuevas opciones de financiación de vivienda.			Revisión(1)
Responsable:	Ana No Dorte Estigarribia	Fecha:	05/04/2016	
Fecha Compromiso:	15/04/2016	Resultado:	Durante el mes de marzo se hicieron modificaciones a los acuerdos a los cuales está sujeta el modelo Leasing tradicional. Asimismo, se realizó un estudio de mercado al Comité de Gestión de la Caja Previdente de Vivienda "Hogar". Se adjunta.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Ana No Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Utilizar y tener a mano los datos estadísticos pertinentes.			Revisión(1)
Responsable:	Ana No Dorte Estigarribia	Fecha:	05/04/2016	
Fecha Compromiso:	15/04/2016	Resultado:	En cuanto a esta actividad se llevó a cabo y se realizaron los ajustes correspondientes a cada uno de los procedimientos que hacen parte del modelo Leasing tradicional y se establecieron los requisitos de modificación de acuerdo a los cambios y se realizaron cambios de trámites relacionados durante el desarrollo.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Ana No Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Identificar y realizar las acciones necesarias para determinar los requisitos.			
Responsable:	Ana No Dorte Estigarribia	Fecha:	05/04/2016	
Fecha Compromiso:	15/04/2016	Resultado:	A la fecha, se tiene en curso el estudio documental de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 23 de marzo de 2016, se están realizando las acciones necesarias para tener en vigencia el nuevo modelo.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Ana No Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Identificar y actualizar los datos requeridos a los sistemas de información.			Revisión(1)
Responsable:	Ana No Dorte Estigarribia	Fecha:	05/04/2016	
Fecha Compromiso:	15/04/2016	Resultado:	Se realizó un estudio de mercado sobre el Leasing para Todos en los puntos de atención al afiliado como los puntos de atención de Bogotá, se adjuntan reportes de las capacitaciones.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Ana No Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Desarrollar e implementar los puntos de atención de las nuevas opciones de financiación de vivienda.			Revisión(1)
Responsable:	Ana No Dorte Estigarribia	Fecha:	05/04/2016	
Fecha Compromiso:	15/04/2016	Resultado:	De acuerdo a la revisión de la prestación de servicios en el modelo Leasing para Todos, el área de cesantías, se está realizando un estudio de mercado en los diferentes áreas y oficinas de la entidad para establecer el Leasing para Todos. Se adjunta lista de las acciones.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Ana No Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Coordinar con el Área de Cesantías, la implementación de los requisitos.			Revisión(1)
Responsable:	DEGRI - María FLEISHER	Fecha:	11/04/2016	
Fecha Compromiso:	20/04/2016	Resultado:	En el estudio que realiza el proceso de Gestión de Vivienda y Vivienda se verifican las condiciones técnicas de las viviendas suministradas por las oficinas y se emite informe de cada una.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	DEGRI - MARIA FLEISHER	0
Actividad:	Revisar el Plan de Vivienda y Vivienda, verificar las condiciones técnicas de las viviendas suministradas por las oficinas y se emite informe de cada una.			
Responsable:	Oficina de Gestión de Vivienda	Fecha:	23/04/2016	
Fecha Compromiso:	20/04/2016	Resultado:	A LA CARTERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE VIVIENDA Y VIVIENDA	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	Haniel Dorte Estigarribia	0
Actividad:	Realizar el control periódico de las obligaciones financieras, en caso del cumplimiento de la cultura de vivienda.			
Responsable:	Oficina de Gestión de Vivienda	Fecha:	23/04/2016	
Fecha Compromiso:	20/04/2016	Resultado:	Se realizó el estudio de mercado para el modelo Leasing para Todos en el mes de marzo de 2016, se adjuntan los reportes de las acciones de mejora y se emite informe de cada una.	Control
Reportada por:	Ana No Dorte Estigarribia	Usuario:	DEGRI - MARIA FLEISHER	0
Actividad:	Realizar el control periódico de las obligaciones financieras, en caso del cumplimiento de la cultura de vivienda.			

Por lo anterior permite inferir a la OFCIN que la Entidad ha gestionado las diferentes actividades anteriormente expuestas, con el fin de ampliar la cobertura del modelo de vivienda Leasing Habitacional con los Afiliados que actualmente tiene Caja Honor, mediante la modalidad de "Leasing para Todos", "Leasing Administración de Cesantías" aprobado por la Junta Directiva en mayo de 2016.

Por otro lado la Oficina de Control Interno evidenció que a junio 30 de 2016 se han expedido CDP's por un valor de \$702.802.599.555 equivalente al 47% del presupuestos de Gastos y de inversión aprobados para la vigencia 2016, existiendo un saldo por comprometer \$791.175.706.042 representando un 53%, del presupuesto, lo que indica que la Entidad cuenta con este valor para el cumplimiento Misional, por lo que queda de la vigencia 2016.

La Entidad tiene compromisos a junio 30 de 2016 por \$699.502.483.958, de los cuales ha obligado \$675.567.966.894 y ha pagado \$622.288.693.497 lo cual se constituye en un 97% de lo comprometido y un 98% de lo obligado, lo permite inferir a la OFCIN, que la Entidad muestra un buen comportamiento en cuanto a sus pagos.

Así mismo la Oficina de Control Interno evidenció en sitio y con la información suministrada por la Líder del Grupo de Presupuesto el seguimiento que realiza el grupo de forma semanal, mediante email a todas la Áreas que intervengan en el proceso de ejecución, con el fin de controlar y verificar el máximo o mínimo de ejecución presupuestal que se presente, cumpliendo con el control establecido por el Grupo "C0014- Seguimiento de Información".

5.1.7 Verificación de las modificaciones al presupuesto vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno verificó las modificaciones hechas al presupuesto anual de Ingresos y gastos para la vigencia 2016, aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015; dónde se evidenció el ajuste al valor de la disponibilidad inicial mediante Resolución 003 del 8 de enero de 2016, toda vez que la disponibilidad inicial proyectada a 31 de diciembre de 2015 ascendía a la suma de \$782.836.958.000 y una vez realizado el cierre financiero, la disponibilidad inicial registra un valor de \$798.461.887.000, siendo necesario ajustar la disponibilidad inicialmente aprobada.

Tabla No. 8 Cifras en pesos de adiciones presentadas en el rubro de "Disponibilidad Presupuestal".

CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES Y TRAS.	REDUCCIONES	PPTO DEFINITIVO
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.052.015.955,000	15.624.929.000	0	2.067.640.884.000
011	DISPONIBILIDAD INICIAL	782.836.958.000	15.624.929.000	0	798.461.887.000
0111	Disponibilidad inicial.	782.836.958.000	15.624.929.000	0	798.461.887.000

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos del Aplicativo Seven – ERP.

Así mismo la OFCIN evidenció la Resolución 093 del 19 de febrero de 2016 para aprobar un traslado interno dentro del Presupuesto anual de gastos de Caja Honor, afectando el rubro presupuestal Gastos Generales-Impuestos Tasas y Multas-Impuesto, tasas y multas, al rubro Gastos Generales-Adquisición de Bienes – Compra de equipo, por la suma de \$25.000.000,80 con el fin de completar los recursos requeridos para efectuar la compra de vehículos institucionales.; dónde se observa la solicitud de la Subgerencia Administrativa

para realizar el traslado presupuestal del rubro "Compra de Equipo" con memorando interno No. 18-01-20160218001059 del 18 de febrero de 2016.

Tabla No. 9 Cifras en pesos de modificaciones presentadas en el rubro de "Gastos Generales" y "Adquisición de Bienes"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. APROBADO	MODIFICACION	DEFINITIVO
02112	GASTOS GENERALES	25,983,189,000	0	25,983,189,000
0211201	ADQUISICIÓN DE BIENES	1,213,209,622	25,000,001	1,238,209,623
0211202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,188,437,378	0	9,188,437,378
0211203	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	15,581,542,000	-25,000,001	15,556,541,999

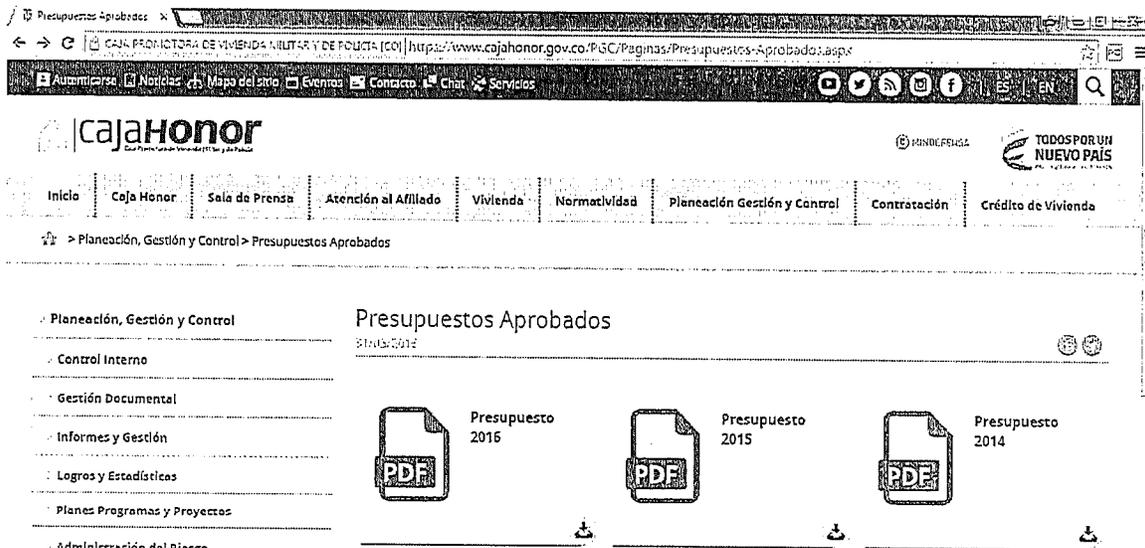
Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos del aplicativo Seven – ERP

Respecto a las modificaciones del Presupuesto, la OFCIN sólo evidenció un traslado interno con sus debidos y respectivos soportes de conformidad con el procedimiento aprobado y dispuesto en el aplicativo Isolución.

5.1.8 Verificación de información presupuestal vigencia 2016 publicada en la página Web de Caja Honor

La oficina de Control Interno evidenció que el grupo de Presupuesto realiza la publicación en la página Web de la información tanto del presupuesto aprobado para la vigencia 2016, como el presupuesto ejecutado mes a mes de la misma vigencia, presentando las cifras del presupuesto aprobado por la Junta Directiva Vrs los valores ejecutados tanto de Ingresos como de Gastos y la Disponibilidad presupuestal durante la vigencia 2016, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; lo anterior se evidencia en los siguientes pantallazos:

Imagen No. 6 Información de Presupuesto aprobado de Ingresos, Gastos e Inversión vigencia 2016, publicada en la página web.



CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2016 (Valores expresados en pesos)		
RUBRO		VALOR APROBADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,067,640,884,000
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	798,461,887,000
1.2	INGRESOS OPERACIONALES	1,268,195,201,000
1.2.1	APORTES AFILIADOS	898,850,043,000
1.2.2	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,031,761,000
1.2.3	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	232,791,314,000
1.2.4	VENTA DE SERVICIOS	4,275,142,000
1.2.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	124,246,941,000
1.3	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000
1.3.5	INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA		1,269,178,997,000
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL		2,067,640,884,000
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN		
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	1,490,678,190,000
2.1	GASTOS OPERACIONALES	59,502,488,000
2.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	39,528,697,000
2.1.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,973,791,000
2.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000
2.3.1	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000
3.	DISPONIBILIDAD FINAL	576,962,694,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL		2,067,640,884,000
El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2016, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015.		
Mediante Resolución 003 del 08 de enero de 2016, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.		

Fuente: Página web Caja Honor 

Imagen No. 7 Cifras del presupuesto aprobado vrs. ejecutado, publicado en la página web mes a mes vigencia 2016.

The screenshot shows the website interface for 'cajaHonor'. The main content area is titled 'Ejecución Presupuestal' and displays a grid of PDF documents for the months of 2016. The grid is organized as follows:

Year	July	June	May
2016	PDF	PDF	PDF
2016	PDF	PDF	PDF
2016	PDF		

The sidebar on the left contains the following navigation items:

- Inicio
- Caja Honor
- Sala de Prensa
- Atención al Afiliado
- Viviendo
- Normatividad
- Planificación Gestión y Control
- Contratación
- Crédito de Vivienda

Imagen No. 8 Cifras del presupuesto aprobado vrs. ejecutado, publicado en la página web, correspondiente al mes de junio de 2016.

Ejecucion_Presupuestal... x
 CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA (CO) https://www.cajahonor.gov.co/documentos/ARFIN/Ejecucion_Presupuestal_Junio_2016.pdf

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN JUNIO DE 2016 (Valores expresados en pesos)			
RUBROS	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,067,640,884,000	677,601,456,974	
DISPONIBILIDAD INICIAL	798,461,887,000		
INGRESOS OPERACIONALES	1,268,195,201,000	676,540,303,021	53.3%
APORTES AFILIADOS	898,850,043,000	490,562,616,547	54.6%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	8,031,761,000	7,664,479,751	95.4%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD - AFILIADOS	2,031,761,000	1,442,479,751	71.0%
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	6,000,000,000	6,222,000,000	103.7%
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	232,791,314,000	135,571,038,753	58.2%
VENTA DE SERVICIOS	4,275,142,000	1,106,839,898	25.9%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	124,246,941,000	41,635,328,072	33.5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000	1,061,153,953	107.9%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	983,796,000	1,061,153,953	107.9%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	1,269,178,997,000	677,601,456,974	53.4%
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	2,067,640,884,000		
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN			
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	1,490,678,190,000	699,502,483,958	46.9%
GASTOS OPERACIONALES	59,502,488,000	25,365,281,997	42.6%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	39,528,697,000	21,841,832,371	55.3%
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	19,973,791,000	3,523,449,626	17.6%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000	674,137,201,961	47.1%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,431,175,702,000	674,137,201,961	47.1%
DISPONIBILIDAD FINAL	576,962,694,000		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	2,067,640,884,000		
El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2016, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 06 del 21 de diciembre de 2015.			
Mediante Resolución 003 del 08 de enero de 2016, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.			
Nota: En el mes de enero de 2016, se recaudaron ingresos por valor de \$63.679 millones, correspondientes a nóminas pendientes de giro por parte de las fuerzas durante la vigencia de 2015, por los siguientes conceptos: Aportes Afiliados \$35.412 millones y Subsidios de Vivienda \$28.267 millones.			

Fuente: Página web Caja Honor

La Oficina de Control Interno, cotejó las cifras consignadas y publicadas en la página Web a junio 30 de 2016, con respecto a los Informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP y evidenció el cumplimiento respecto a la publicación en la página Web de la ejecución presupuestal mes a mes, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia".

5.1.9 Verificación de información reportada (Chip) a la Contraloría General de la Nación.

La OFCIN evidenció las transmisiones realizadas por el Grupo de Presupuesto a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, dispuesto por la Contaduría General de la Nación, de la ejecución presupuestal de la Entidad del I y II trimestre de 2016, dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica REG- ORG-0001- del 07 de mayo de 2014, derogada por la Resolución Orgánica REG-ORG-0007 del 09 de junio de 2016, la cual entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación, como se presenta en los siguientes históricos de envíos.

Imagen No. 9 Histórico de envíos a través del consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP / CGN

Historico de Envios

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR_PRESUPUESTAL	2016-01-03	EJECUCIONDEGASTOS	2016-04-20 14:31:00.0	2016-04-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-01-03	EJECUCIONDEINGRESOS	2016-04-20 14:31:00.0	2016-04-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-01-03	PROGRAMACIONDEGASTOS	2016-04-20 14:31:00.0	2016-04-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-01-03	PROGRAMACIONDEINGRESOS	2016-04-20 14:31:00.0	2016-04-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Historico de Envios

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR_PRESUPUESTAL	2016-04-06	EJECUCIONDEGASTOS	2016-07-21 11:47:05.0	2016-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-04-06	EJECUCIONDEINGRESOS	2016-07-21 11:47:05.0	2016-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-04-06	PROGRAMACIONDEGASTOS	2016-07-21 11:47:05.0	2016-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-04-06	PROGRAMACIONDEINGRESOS	2016-07-21 11:47:05.0	2016-07-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Carpeta Presupuesto, serie informes, subserie Informes a Entes de Control / Chip Contraloría 2016, fecha inicial enero 01 de 2016, fecha final en trámite.

La Oficina de Control Interno, evidenció el cumplimiento de las transmisiones que se deben realizar a través del consolidador CHIP de la CGN y cotejó las cifras consignadas al I y II trimestre de 2016 Vrs. los Informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP, Resolución Reglamentaria Orgánica REG- ORG-0001- del 07 de mayo de 2014, derogada por la Resolución Orgánica REG-ORG-0007 del 09 de junio de 2016 "*R011- Incumplimiento y/o inconsistencias en la entrega de información a Entes de control*".

5.2. RECOMENDACIÓN DE MEJORA

La Oficina de Control Interno observó y evidenció que la Junta Directiva aprobó en mayo de 2016 la ampliación a la cobertura del modelo "Leasing Habitacional" mediante la modalidad "*Leasing para Todos*", y "*Leasing Administración de Cesantías*" de conformidad con el Acuerdo 03 del 26 de mayo de 2016, así mismo evidenció que la Entidad ha gestionado diferentes actividades de seguimiento, publicidad y divulgación, con el fin de posicionar el modelo de vivienda, sin embargo la OFCIN evidenció que a junio 30 de 2016 el rubro "01243 Recaudo leasing Habitacional" presentó una ejecución de tan solo el 1.4%.

Por lo anterior la OFCIN recomienda al Área de Finanzas – Grupo Presupuesto, gestionar con las dependencias que intervienen para el cumplimiento del rubro "Leasing Habitacional", toda vez que a la fecha de la evaluación debía presentar aproximadamente un 50% de cumplimiento, realizar un análisis de las tareas planteadas, a fin de tomar las acciones y decisiones a que haya lugar de manera oportuna, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta estratégica de vivienda para la vigencia 2016 que corresponden a 800 soluciones de vivienda para el modelo Leasing y a la fecha se tienen 12 contratos de arrendamientos efectivos.

5.3. CONCLUSIONES

De acuerdo a la Auditoria realizada a la Ejecución Presupuestal del I y II trimestre de 2016, la Oficina de Control Interno concluyó:

1. Se realizó el debido trámite en la Programación, Aprobación y Desagregación del Anteproyecto para la vigencia del año 2016, y por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según Acuerdo No. 06 del 21 de diciembre de 2015 y Resolución 706 del 29 de diciembre de 2015, evidenciando un buen desempeño en los controles alineados al riesgo "*R055- Errores o demoras en la Consolidación y presentación del proyecto manual de presupuesto.*"
2. La Oficina de Control Interno evidenció que la ejecución tanto de Ingresos como de Gastos a junio 30 del 2016, se evidenció una ejecución de Ingresos de un 53.35% y de Gastos de 47%, observando un comportamiento normal respecto a lo que falta por ejecutar de la vigencia 2016.
3. La OFCIN evidenció que el Grupo de Presupuesto lleva a cabo el proceso de afectación presupuestal, de conformidad tanto con la normatividad externa como interna relativa a la ejecución presupuestal, dónde se observa que todo acto

administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales debe contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir; este documento afecta el presupuesto provisionalmente hasta tanto se perfeccione el acto que respalda el compromiso y se efectúe el correspondiente registro presupuestal, por lo anterior el proceso cumple con el procedimiento establecido.

4. En cuanto a las modificaciones al Presupuesto, sólo se evidenció un traslado interno con sus debidos y respectivos soportes de conformidad con el procedimiento aprobado y dispuesto en el aplicativo Isolución para este tema.
5. La Oficina de Control Interno, cotejó las cifras consignadas y publicada en la página Web a junio 30 de 2016, con respecto a los informes de ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo Seven – ERP y evidenció el cumplimiento respecto a la publicación en la página Web de la ejecución presupuestal mes a mes y las transmisiones que se deben realizar a través del consolidador CHIP de la CGN, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia*", mitigando el riesgo "*R011- Incumplimiento y/o inconsistencias en la entrega de información a Entes de control*".



Abg. Martha Cecilia Mora Correa
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: **Leydi Maritza Guzmán**
Auditor OFCIN

